

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

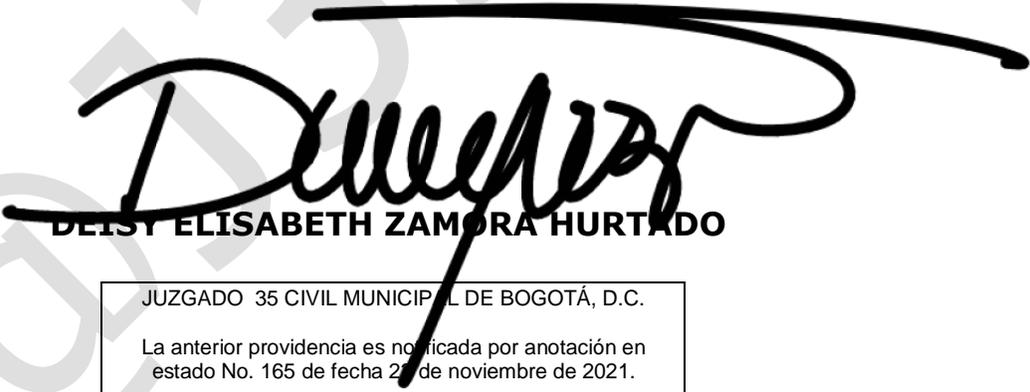
**PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00132 00**

Vista la documental que antecede, el Despacho dispone,

1. Se señala el día 3 del mes de marzo del año 2022 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula no. 50S-40067559. Comuníquesele lo acá decidido al auxiliar de la justicia, por el medio mas expedito.
2. Se requiere a la Policía Nacional y al Instituto de Bienestar Familiar, con el fin de que realicen acompañamiento de la diligencia programada, para garantizar el derecho de los menores de edad que se encuentren en el inmueble. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 165 de fecha 27 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria